



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 56/2002, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los oficiales mayores -contratados- de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señores Sebastián Ghio y Daniel Krzaczek, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION